

**ENMIENDA N° 2**

San Salvador, 13 de junio de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 4. Instrucciones a los oferentes del documento de Solicitud de Cotización, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Cotización del proceso N° **RECOVID-67-RFQ-GO** denominado "**AIRES ACONDICIONADOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINSAL**", que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Cotización, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<b>INVITACIÓN</b> NUMERAL 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 3:30 pm del día 13 de junio de 2022. No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.	<b>INVITACIÓN</b> NUMERAL 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las <b>3:30 pm del día 20 de junio de 2022</b> . No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización, el resto del contenido se mantiene inalterado.



  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**